



UNITAT 08001 - SERVICIO DE MEJORA CLIMÁTICA		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-08001-2023-000014-00	PROPOSTA NÚM. 3	FISC. /INF. S
ASSUMPTE APROVAR LA CONCESSIÓ I EL PAGAMENT DE LA SUBVENCIÓ DEL PROJECTE 50/50, CURS 2023-2024 ALS 20 COL·LEGIS BENEFICIARIS		
ÒRGAN COMPETENT L'ALCALDESSA, P.D. EL REGIDOR DELEGAT DE NETEJA I RECOLLIDA DE RESIDUS / CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA / MILLORA CLIMÀTICA, ACÚSTICA I EFICIÈNCIA ENERGÈTICA / CEMENTERIS I SERVICIS FUNERARIS		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 297 DE 20 DE SETEMBRE DE 2024		

HECHOS

PRIMERO.- Mediante moción suscrita por el Concejal Delegado de Mejora Climática de fecha 14-02-2023 se propone el inicio de las actuaciones oportunas en orden a continuar el proyecto educativo y participativo denominado 50-50, a ejecutar en 20 colegios públicos, consistente en la realización de medidas de fomento del ahorro y eficiencia energética que den como resultado un menor gasto en los consumos energéticos y de agua potable, así como aprobar y publicar la convocatoria de subvención de concurrencia competitiva para el ejercicio escolar octubre 2023-septiembre 2024.

SEGUNDO.- Con fecha 11-05-2023 se publica en el BOP el extracto del Acuerdo de 14-04-2023 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la concesión de subvenciones de concurrencia competitiva a los colegios integrantes del proyecto 50-50, octubre 2023-septiembre 2024.

TERCERO.- Se aprueba y autoriza el gasto de gestión anticipada previsto de 103.134,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024 WV1T0 17220 45390, denominada 'Otras subvenciones a sociedades mercantiles, entidades públicas, empresas y otras organizaciones públicas dependientes de las CCAA, para atender esta subvención, según expediente contable núm. GASTOS/2023/33372, convocatoria Peguis nº. 2023/4468, estando el gasto condicionado al crédito que finalmente incorpore el presupuesto en años futuros para su cobertura. Este expediente contable en **Fase A** ha migrado al ejercicio 2024 al expediente contable **GASTOS/2024/591**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	27/12/2024	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
EL REGIDOR DELEGAT DE NETEJA I RECOLLIDA DE RESIDUS / CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA / MILLORA CLIMÀTICA, ACÚSTICA I EFICIÈNCIA ENERGÈTICA / CEMENTERIS I SERVICIS FUNERARIS	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	27/12/2024	AC FNMT Usuarios	60651621683287429764 373154615007406508



CUARTO.- A propuesta de la Comisión de Valoración, la Junta de Gobierno Local aprueba mediante acuerdo de 7-09-2023 declarar válida y aprobada la selección de los siguientes 20 centros educativos beneficiarios de la subvención de concurrencia competitiva del proyecto 50/50 edición 2023-2024:

Id. document: j4Na 5473 PHU1 tkx9 pILI zJr+ Eu0 =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	27/12/2024	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
EL REGIDOR DELEGAT DE NETEJA I RECOLLIDA DE RESIDUS / CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA / MILLORA CLIMÀTICA, ACÚSTICA I EFICIÈNCIA ENERGÈTICA / CEMENTERIS I SERVICIS FUNERARIS	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	27/12/2024	AC FNMT Usuarios	60651621683287429764 373154615007406508



Id. document: j4Na 5473 PHU1 tkx9 pili zjr+ Eu0 =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Nº ORDEN	NOMBRE CENTRO	CIF	
1	CEIP SAN PEDRO	Q9655550C	
2	CEIP COMUNITAT VALENCIANA	Q9655504J	
3	CEIP PARE CATALA	Q9655113J	
4	CEIP NTRA SRA DEL CARMEN	Q9655097E	
5	CEIP LA FONTETA	Q9655535D	
6	CEIP MONTEOLIVET	Q9655156I	
7	CEIP AIORA	Q4601056G	
8	CEIP ANGELINA CARNICER	Q9655118I	
9	CEE ROSA LLACER	Q4601211H	
10	CEIP GINER DE LOS RIOS	Q9655036C	
11	CEIP CASTELLAR-OLIVERAL	Q4601012J	
12	CEIP L'AMISTAT	Q9655764J	
13	CEIP MAGISTERIO ESPAÑOL	Q9655106D	
14	CEIP LUIS GUARNER	Q9655536B	
15	CEE PROF SEBASTIAN BURGOS	Q9655078E	
16	CEIP CAMI DE L'HORTA	Q9655573E	
17	CEIP MAX AUB	Q9655540D	
18	CEIP BALLESTER FANDOS	Q9655494D	
19	CEIP MATEU CÁMARA	Q9655546A	
20	CEIP HORNO DE ALCEDO	Q9655563F	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	27/12/2024	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
EL REGIDOR DELEGAT DE NETEJA I RECOLLIDA DE RESIDUS / CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA / MILLORA CLIMÀTICA, ACÚSTICA I EFICIÈNCIA ENERGÈTICA / CEMENTERIS I SERVICIS FUNERARIS	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	27/12/2024	AC FNMT Usuarios	60651621683287429764 373154615007406508



QUINTO. – De conformidad con el artículo 12 de la convocatoria, la subvención se otorgará previa acreditación de la ejecución del proyecto, a tal efecto se incorpora al expediente administrativo:

- Informes de 20-09-2024 y 24-10-2024 del Servicio de Arquitectura y Servicios Centrales Técnicos nos informan de los consumos de cada uno de los colegio beneficiarios.

- Informe final de 11-11-2024 del Proyecto 50/50 curso 2023-2024 emitido por la empresa de consultoría técnica y valoración en el que se constatan las medidas de ahorro energético implantadas y los resultados obtenidos por los centros educativos beneficiarios.

- Acta de la Comisión de Valoración de fecha 5-12-2024, dando la conformidad a los ahorros energéticos conseguidos por los beneficiarios, y proponiendo la concesión de la subvención con las siguientes cuantías:

Id. document: j4Na 5473 PHU1 tkx9 pILI zJr+ Eu0 =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	27/12/2024	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
EL REGIDOR DELEGAT DE NETEJA I RECOLLIDA DE RESIDUS / CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA / MILLORA CLIMÀTICA, ACÚSTICA I EFICIÈNCIA ENERGÈTICA / CEMENTERIS I SERVICIS FUNERARIS	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	27/12/2024	AC FNMT Usuarios	60651621683287429764 373154615007406508



Id. document: j4Na 5473 PHU1 tkx9 pili zjr+ Eu0 =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Nº ORDEN	NOMBRE CENTRO	CIF	IMPORTES A CONCEDER
1	CEIP SAN PEDRO	Q9655550C	3.548,73
2	CEIP COMUNITAT VALENCIANA	Q9655504J	1.015,31
3	CEIP PARE CATALA	Q9655113J	2.245,81
4	CEIP NTRA SRA DEL CARMEN	Q9655097E	11.726,95
5	CEIP LA FONTETA	Q9655535D	1.186,63
6	CEIP MONTEOLIVET	Q9655156I	1.964,85
7	CEIP AIORA	Q4601056G	1.911,65
8	CEIP ANGELINA CARNICER	Q9655118I	2.493,41
9	CEE ROSA LLACER	Q4601211H	3.715,17
10	CEIP GINER DE LOS RIOS	Q9655036C	6.974,66
11	CEIP CASTELLAR-OLIVERAL	Q4601012J	7.024,90
12	CEIP L'AMISTAT	Q9655764J	2.107,46
13	CEIP MAGISTERIO ESPAÑOL	Q9655106D	7.721,32
14	CEIP LUIS GUARNER	Q9655536B	4.547,63
15	CEE PROF SEBASTIAN BURGOS	Q9655078E	14.023,62
16	CEIP CAMI DE L'HORTA	Q9655573E	8.803,05
17	CEIP MAX AUB	Q9655540D	5.221,38
18	CEIP BALLESTER FANDOS	Q9655494D	2.963,23
19	CEIP MATEU CÁMARA	Q9655546A	1.099,67
20	CEIP HORNO DE ALCEDO	Q9655563F	12.838,57
			103.134,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	27/12/2024	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
EL REGIDOR DELEGAT DE NETEJA I RECOLLIDA DE RESIDUS / CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA / MILLORA CLIMÀTICA, ACÚSTICA I EFICIÈNCIA ENERGÈTICA / CEMENTERIS I SERVICIS FUNERARIS	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	27/12/2024	AC FNMT Usuarios	60651621683287429764 373154615007406508



SEXTO. – Se ha constatado que los centros educativos beneficiarios se hallan al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, y no se tiene constancia de la existencia de deudas de derecho público y/o tributario, contraídas y/o pendientes con este Ayuntamiento. Se incorporan al expediente los informes remitidos por el Servicio de Gestión de Emisiones y Recaudación a los efectos oportunos, así como los certificados positivos de la AEAT y de la Tesorería de la Seguridad Social de estar al corriente de sus obligaciones fiscales.

SÉPTIMO.-Se incorpora al expediente administrativo los informes emitidos por el servicio gestor:

- Informe, de fecha 3 de diciembre de 2024, en el que se manifiesta que los beneficiarios no tienen subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de València pendientes de justificar.
- Informe, de fecha 3-12-2024 como que los 20 colegios no financian la misma actuación con cargo al mismo ejercicio presupuestario 2024
- Informe de fecha 3-12-2024 como que los 20 colegios no tienen pendientes de justificar subvenciones con nuestro servicio
- Informe Certificación de conformidad según artículo 88.3 de RLGS.
- Informe, de fecha 9 de diciembre de 2024, sobre la conformidad del cumplimiento de todos los requisitos por parte de los beneficiarios para acceder a las subvenciones

OCTAVO.- El artículo 12 de la convocatoria de la subvención, que regula los criterios de concesión y cuantía, establece que la cuantía de la subvención será igual al ahorro neto global positivo conseguido durante la ejecución del proyecto, resultante de los comportamientos y acciones propuestos por el equipo energético del proyecto en el centro educativo correspondiente. La mitad de dicha cuantía se abonará a fondo perdido y la otra mitad será destinada a sufragar medidas de eficiencia energética y ahorro de agua a ejecutar por el propio colegio. Dichas medidas, que serán de mantenimiento, se decidirán entre las propuestas por el equipo energético escolar correspondiente, una vez obtengan el visto bueno o aprobación por el Servicios Centrales Técnicos del Ayuntamiento de València que se comunicará a cada centro, momento a partir del cual, podrán iniciar la ejecución de las medidas.

NOVENO: De conformidad con el artículo 42 a) del RLGS, quedan exonerados de constitución de garantía por la realización del pago anticipado del 50% de la subvención, los centros docentes públicos ya que se consideran instituciones escolares dependientes de la conselleria competente en materia de educación.

DÉCIMO.- En cuanto a la justificación de las subvenciones concedidas, se estará a lo dispuesto en el art. 28.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	27/12/2024	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
EL REGIDOR DELEGAT DE NETEJA I RECOLLIDA DE RESIDUS / CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA / MILLORA CLIMÀTICA, ACÚSTICA I EFICIÈNCIA ENERGÈTICA / CEMENTERIS I SERVICIS FUNERARIS	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	27/12/2024	AC FNMT Usuarios	60651621683287429764 373154615007406508



y sus Organismos Públicos por lo que la justificación no será una carga u obligación derivada de la concesión de la subvención, sino que será un requisito para la concesión.

UNDÉCIMO.- Esta subvención está incluida en el Plan Estratégico de subvenciones 2023-2025, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12-12-2022, y actualizado en fecha 26-07-2024 con el siguiente tenor:

- Política de gasto: Medio Ambiente
- Grupo de programas: Promoción y mejora del medio ambiente

A) OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON SU APLICACIÓN: Subvención de concurrencia competitiva destinada a quince colegios públicos por la ejecución de un proyecto para fomentar el ahorro y la eficiencia energética y ahorro de agua potable, a fin de avanzar hacia la transición a un nuevo modelo energético, haciendo un uso más justo de la energía y haciendo de València una ciudad más respetuosa con el medio ambiente.

B) SERVICIO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN: Emergencia Climática y Transición Energética (Ahora Mejora Climática)

C) PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN: 2023-2025

D) COSTES PREVISIBLES: Aplicación presupuestaria FV910-17220-45390

IMPORTE 2023	IMPORTE 2024	IMPORTE 2025
80.066,00€ (modif.)	103.134 €	103.134 €
TOTAL: 309.402€ €		

E) FUENTES DE FINANCIACIÓN: FONDOS PROPIOS 100%

F) TIPO DE CONCESIÓN: Libre concurrencia

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), y el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de dicha ley.

II.- La Ordenanza General de subvenciones del Ayuntamiento de Valencia y sus Organismos Públicos, aprobada por acuerdo plenario de 28 de julio de 2016 y publicada en el BOP de 2 de noviembre de 2016.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	27/12/2024	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
EL REGIDOR DELEGAT DE NETEJA I RECOLLIDA DE RESIDUS / CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA / MILLORA CLIMÀTICA, ACÚSTICA I EFICIÈNCIA ENERGÈTICA / CEMENTERIS I SERVICIS FUNERARIS	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	27/12/2024	AC FNMT Usuarios	60651621683287429764 373154615007406508



III.- El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

IV.- La Base 29 de las de ejecución del Presupuesto municipal vigente, subvenciones .municipales.

V.- La convocatoria para la concesión de subvenciones de concurrencia competitiva a los colegios integrantes del proyecto 50-50/octubre 2023-septiembre 2024.

VI.- El acta de la Comisión de Valoración de fecha 5-12-2024 dando la conformidad a los ahorros energéticos conseguidos por los beneficiarios y proponiendo las cuantías para la concesión de la subvención.

VII.- El Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025, aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de diciembre de 2022 y actualizado a fecha 26-07-2024

VIII.- El órgano competente para la concesión y reconocimiento de la obligación de estas subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de la Ordenanza General de Subvenciones, es la Alcaldía y por delegación el concejal delegado de Mejora Climática, Acústica y Eficiencia Energética, en virtud del apartado 2 de la Resolución 20-09-2024, en unidad de acto y por no exceder de 15.000€ la cuantía de las subvenciones de cada uno de los beneficiarios.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

PRIMERO. – Conceder la subvención del proyecto 50/50, curso 2023-2024 a los centros educativos relacionados por las cantidades que se indican.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	27/12/2024	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
EL REGIDOR DELEGAT DE NETEJA I RECOLLIDA DE RESIDUS / CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA / MILLORA CLIMÀTICA, ACÚSTICA I EFICIÈNCIA ENERGÈTICA / CEMENTERIS I SERVICIS FUNERARIS	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	27/12/2024	AC FNMT Usuarios	60651621683287429764 373154615007406508



Id. document: j4Na 5473 PHU1 tkx9 pili z3r+ Eu0 =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Nº ORDEN	NOMBRE CENTRO	CIF	IMPORTES A CONCEDER	EXP CONT FASE DO GASTOS 2024
1	CEIP SAN PEDRO	Q9655550C	3.548,73	412067
2	CEIP COMUNITAT VALENCIANA	Q9655504J	1.015,31	412081
3	CEIP PARE CATALA	Q9655113J	2.245,81	412085
4	CEIP NTRA SRA DEL CARMEN	Q9655097E	11.726,95	412086
5	CEIP LA FONTETA	Q9655535D	1.186,63	412087
6	CEIP MONTEOLIVET	Q9655156I	1.964,85	412090
7	CEIP AIORA	Q4601056G	1.911,65	412094
8	CEIP ANGELINA CARNICER	Q9655118I	2.493,41	412097
9	CEE ROSA LLACER	Q4601211H	3.715,17	412099
10	CEIP GINER DE LOS RIOS	Q9655036C	6.974,66	412101
11	CEIP CASTELLAR-OLIVERAL	Q4601012J	7.024,90	412105
12	CEIP L'AMISTAT	Q9655764J	2.107,46	412109
13	CEIP MAGISTERIO ESPAÑOL	Q9655106D	7.721,32	412110
14	CEIP LUIS GUARNER	Q9655536B	4.547,63	412111
15	CEE PROF SEBASTIAN BURGOS	Q9655078E	14.023,62	412113
16	CEIP CAMI DE L'HORTA	Q9655573E	8.803,05	412116
17	CEIP MAX AUB	Q9655540D	5.221,38	412118
18	CEIP BALLESTER FANDOS	Q9655494D	2.963,23	412122
19	CEIP MATEU CÁMARA	Q9655546A	1.099,67	412125
20	CEIP HORNO DE ALCEDO	Q9655563F	12.838,57	412127
			103.134,00	

SEGUNDO. - Disponer el gasto y reconocer la obligación en concepto de subvenciones para la realización del proyecto 50/50, curso 2023-2024, a favor de los 20 centros educativos por la cuantía y expediente contable que se indican, y por importe total de 103.134€, que se imputa a la aplicación presupuestaria 2024 WV1T0 17220 45390 conceptuada como “OTRAS SUBV A SOC. MERCANTILES, ENT.PUB.EMP Y OTROS ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LAS CCAA” del vigente presupuesto 2024, agrupados en el LOTE GASTOS/2024/1830 de SEDA y los expedientes contables.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	27/12/2024	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
EL REGIDOR DELEGAT DE NETEJA I RECOLLIDA DE RESIDUS / CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA / MILLORA CLIMÀTICA, ACÚSTICA I EFICIÈNCIA ENERGÈTICA / CEMENTERIS I SERVICIS FUNERARIS	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	27/12/2024	AC FNMT Usuarios	60651621683287429764 373154615007406508